



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL

ANUNCIO

Por medio del presente se comunica que mediante Decreto del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento nº 369/2010, de fecha 13 de abril de 2010, se ha procedido a la **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** del contrato de obra de **ADECUACIÓN Y MEJORA DEL EDIFICIO DEL CENTRO SOCIOCULTURAL LA PIRÁMIDE**, financiado con cargo a al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (Plan E-2010), a favor de la empresa CONSTRUCCIONES FRANASA S.L.U., con C.I.F. B-38739264, por importe de 42.428,56 €(IGIC excluido), más 2.121,43 €en concepto de IGIC, lo que hace un total de 44.549,99 € (IGIC incluido), con un plazo de ejecución de 6 meses y un plazo de garantía de un año, con la asignación de 4 trabajadores de nueva contratación para la ejecución de la obra, debiéndose tratar de personal que figure como demandante de empleo y requerido a través de los Servicios Públicos de empleo.

En la Villa de El Sauzal, a 19 de abril de 2010.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Mariano Pérez Hernández.